

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán por previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está preverido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Presidencia del Gobierno

## ORDEN

Disponiendo se anule la provisión de plazas que corresponde ser cubiertas por la Ley de 15 de julio de este año.

Excmos. Sres.: Dispuesto por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de enero del año en curso y Ley de 15 de julio próximo pasado que se comunique inexcusablemente a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles cuantas vacantes se produzcan en los distintos Organismos que tengan que ser reservadas por dicha Ley para su provisión de conformidad con los preceptos de la misma, se ha observado que en los "Boletines Oficiales" de las provincias se anuncian concursos para proveer, e incluso conceder en firme, plazas de carácter auxiliar y subalterno en distintos Municipios y Centros provinciales, y en su virtud,

Esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer que por las Au-

toridades competentes se anulen los referidos concursos y nombramientos efectuados, poniendo las vacantes a disposición de la Junta Calificadora y consultándose a esta Presidencia los casos que se estimen dudosos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.  
Carrero.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del "B O. del E." núm. 275,  
de fecha 1-10-52).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.915

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 1952.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece veinte horas, en la Sala Consistorial, con asistencia de D. Martín Liria, como Alcalde accidental-Presidente; Tenien-

tes de Alcalde D. Julián Abril, D. Manuel Albareda, D. Carlos Navarro y D. Luis Ariño; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras, por un importe total de 198.852'57 pesetas.

—Aprobar relación de vales para adquisición de materiales con destino a los distintos servicios de la Corporación, que suman 51.381,71 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario

—Conceder varios permisos para realizar diversas obras en: parcela 8, manzana G, de la parcelación de la Torre Vicente; D. Pedro de Luna, 61, Avenida de Cataluña, 24 y 26; Paseo de la Independencia, 8; anuncio en coche circulante; Cortes de Aragón, 48; Avenida de Hernán Cortés, 13; San Miguel, 11; calle de los Mártires, 1; Coso, 59; plaza Santángel, 13; y Palomar, 40.

—Autorizar para construir edificio: a D. José Maza Hernández, en calle de las Cortes, 6, sector denominado Eras de Santo Domingo; a D.ª Alejan-

drina Aguas Chaverri, en calle de Santo Dominguito de Val, sin número, y a D. José Ramón Lasala, en "Los Restos del monte de Torrero", barranco de la Muerte, Km. 86'900.

—Conceder permiso a D. Modesto Gracia Comas para realizar aumento de planta en calle del Castillo, barrio de Casetas.

—Autorizar a D. Justo Sancho Garuz para la apertura de una tablería en el barrio de Monzalbarba, subrogándose el interesado en todas y cada una de las obligaciones que con relación a este Ayuntamiento tuviese la anterior propiedad de la carnicería en cuestión, así como también a constituir la correspondiente fianza para garantizar el pago de la cuota que deba abonar.

—Denegar la petición formulada por la Empresa propietaria de "Hotel Goya", recién inaugurado en esta ciudad, de que se le declare exenta del pago de tasas y arbitrios municipales o se le conceda subvención por el importe de dichas exacciones municipales, por considerarlo improcedente.

—Aprobar recibo presentado por la Dirección de Ingeniería, importante 760'42 pesetas, correspondiente a los trabajos realizados en el proyecto de contribución especial por instalación de alumbrado en la calle del Maestro Estremiana.

—Denegar la petición del Presidente de la Escuela Taurina Aragonesa de que se les exima del pago del impuesto de lujo respecto a las funciones que celebra, por ser improcedente.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Margarita Gil Calvo para la apertura de un establecimiento de mercería en calle de Méndez Núñez, 5, eximiéndole del pago de la tasa por ser traslado obligado al haber sido expropiado por la Corporación el inmueble en que dicha señora tenía establecido su negocio en la calle del Pino.

—Aceptar, desde 1.<sup>o</sup> de abril último, la baja del solar situado en calle de San Antonio, 82, por haber obtenido su propietario, D. José Garraleta Vallés, la cédula de habitabilidad del edificio construido sobre aquél.

—Denegar la petición del Presidente de la Asociación de Propietarios de la calle de San Marcial de que se les conceda el fraccionamiento en trimestres del pago de la contribución especial relativa a obras de pavimentación de dicha vía. No obstante, en atención a la situación económica que se expone en el escrito presentado, se concede a los interesados un plazo hasta el 31 de agosto próximo para recoger los recibos

que se les han pasado al cobro por dicho concepto.

—Declarar exento del pago de la tasa correspondiente el anuncio luminoso colocado en la fachada de la casa núms. 1 y 3 de la Avenida de América, con la inscripción "J. Luis Alonso", por tener la consideración de artístico.

—Satisfacer a la Junta del Canal Imperial de Aragón la cantidad de 67.828'84 pesetas por el suministro de agua durante el mes de marzo, con destino al abastecimiento de la ciudad.

—Desestimar la reclamación de D. Lorenzo Gaudioso relativa a la aplicación del impuesto sobre el consumo de bebidas espirituosas en relación con un bar situado en el barrio de Oliver, al no estar incluido en el concierto estipulado con los barrios rurales.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por el Inspector-Liquidador del arbitrio por incremento de valor de los terrenos.

—Que pase a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se mantenga la resolución municipal dictada en el año 1948 sobre superficie tributable para el arbitrio de solares, con relación al existente en el Colegio de Jesús y María, situado en la calle de Cortés de Aragón.

—Desestimar las peticiones de concesión de depósitos domésticos solicitados por don Eduardo Marín, D. Felipe Navascués, Cooperativa Aragonesa de Alimentación y Conrado Pérez Fontanella, entre tanto se estudia la nueva reglamentación.

—Que vuelva a la Comisión, para que informe al Sr. Interventor de fondos municipales, el dictamen proponiendo normas para el cobro del concierto establecido con los barrios rurales por determinados impuestos y arbitrios municipales durante el año 1952.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a D. Javier Comin Sagües y a D.<sup>a</sup> Araceli Sánchez Ochoa.

—Dar de baja, a partir del presente año forestal a D. Jesús Anson, en el cultivo de una parcela de tierra situada en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Ceder a canon a D. Tomás Antorán-Naya una parcela de tierra situada en el monte "Realengo de Villamayor", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Aceptar la baja de D. Antonio Romeo en el cultivo de una parcela

de tierra en el monte "Vales de Cardete", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Desestimar la petición de D. Mariano Escartín de que se le declare exento del pago correspondiente al arbitrio por el puesto núm. 92 del Mercado de San Vicente de Paúl, por considerarlo improcedente.

—Proceder al apeo de una acacia existente en la calle de Cosme Blasco, cuyas raíces obstaculizan el curso de un riego.

—Desestimar la petición de D. Pascual Morón de que se le autorice para instalar una garita en Hernán Cortés, por no permitirlo el tráfico que se desarrolla en el lugar solicitado.

—Abonar las 273'96 pesetas importe de la reparación efectuada a un vehículo de propiedad municipal por el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

—Denegar la petición de D. Alfredo Concellón sobre arriendo de un local en el Matadero, por no considerarlo conveniente para los intereses municipales.

—Aprobar el acta de recepción provisional de una manzana doble de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal Antonio Garcés Guerrero.

—Nombrar Ordenanza municipal al ciclista más antiguo, Román Román Pablos, declarando la vacante que éste produce para su provisión en la forma establecida.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado Manuel Giméno Casás.

—Facilitar al peón jardinero Emilio Lagunas Nuevo una faja ortopédica contra el descenso de estómago que precisa como consecuencia de accidente de trabajo sufrido.

—Que por los talleres municipales de carpintería se construya el mobiliario escolar necesario para las escuelas del barrio del Cascajo.

—Autorizar la estabulación de ganado vacuno a los siguientes señores: Gregorio Lázaro Belenguer, en barrio de Santa Isabel, 213; Luis Gualtar Navarro, en barrio de Santa Isabel, 225; Joaquín Pérez Pérez, en barrio de Santa Isabel, 217; Francisco Pallaruelo Pelegrín, en barrio de Santa Isabel, 2; Mariano Serrano Olmos, en barrio de Santa Isabel, 152; Juan Sarroca Guillén, en barrio de Movera, 2, y Pedro Romeo Peña, en barrio de Santa Isabel, 226.

—Conceder permiso a D. Isidro Polo Mar para trasladar la vaquería que tiene autorizada en el barrio de Villamayor, al mismo barrio, calle de la Balsa, sin número.

—Autorizar a D. Ezequiel Motrel Genzor para abrir un despacho de venta de leche en calle de las Armas, núm. 111, en las condiciones generales que rigen estos permisos.

—Quedar enterada de un oficio del Sr. Diputado Delegado de la Institución "Fernando el Católico" dando gracias por la colaboración prestada por este Ayuntamiento a la última sesión plenaria celebrada por el Colegio de Aragón, en Zaragoza.

—Quedar enterada de un oficio del Sr. Decano de la Facultad de Medicina agradeciendo el pésame de esta Comisión por el fallecimiento del que fué Catedrático de aquella D. Angel Abós (q. e. p. d.).

—Quedar enterada de un oficio de D. Romualdo de Toledo agradeciendo la felicitación municipal con motivo de su designación como miembro del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

—Quedar enterada de una carta de D. Julián Sanz Ibáñez, dando gracias por la felicitación que se le transmitió con motivo de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, de Madrid.

—Tomar en consideración y pasarla a informe de la Comisión de Propiedades una moción del señor Abril relativa al ornato, limpieza y destino que ha de darse a la Lonja, así como a la supresión de la garita situada en la parte posterior de dicho edificio, destinada actualmente a transformador eléctrico.

Y se levantó la sesión siendo las trece y cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 5 de junio de 1952.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, José María García-Belenguer.

\*\*\*

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1952.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guío Pelegrín, D. Carlos Na-

varro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de los nombramientos interinos extendidos por la Alcaldía, según se relacionan en el escrito presentado.

—Nombrar, a propuesta del Tribunal designado para juzgar los correspondientes ejercicios de oposición a doce plazas de Ayudantes de jardineros, a los siguientes señores, por el orden que se indica: Félix Castello Giménez, Luis Ortiz Pascual, Fernando Rubio Rubio, Francisco Castellot Giménez, Eusebio Gil Pérez, Manuel Moli Trullén, Antonio González Domínguez, Florencio Mariano Portero, José Luis Gracia Colmán, Luis Campos, Sancho, Custodio Boloix Aina y Antonio Gracia Navarro.

—Aprobar relación de vales para adquisición de materiales para distintos servicios y dependencias de la Corporación, ascendiendo su importe a 59.411'05 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, y 1.470'72 pesetas con cargo al extraordinario de 18 millones de pesetas.

—Conceder varios permisos para realizar obras menores en: calle San Miguel, 3; plaza del Justicia, 2; interior en la calle de Oviedo; Mayor, núm. 13; Capitán Pina, 29; Castellar núm. 15, y Coso, 34.

—Autorizar a D. Cipriano Briceño Martínez para construir por su cuenta acera frente a sus edificios situados en Avenida de Madrid, angular a la calle de Arias.

—Contestar a D. Mariano Gella Taracena, respecto a su demanda de que se delimiten las alineaciones de la finca señalada con el núm. 3 de la calle de Miguel Servet, en el sentido de que dichas alineaciones son las existentes de las construcciones actuales.

—Autorizar para construir edificio: a D.ª Rosa Lon Labasa y D. Enrique Campos Pérez, dos casas de dos plantas en Avenida de Cataluña, 83 y 85; a D. Antonio Usieto López, casa y nave, en Avenida de Madrid, parcelación Torre Vicente; a D. Antonio Villalba Provenza, casa de dos plantas en calle de Enmedio, barrio de Monzalbarba, y a D. José Manuel Blanco, casa de dos plantas en Avenida de Madrid, parcelación Vicente.

—Conceder permiso para realizar obras de aumento de planta: a la Sociedad "Zaragoza Urbana", en Re-

queté Aragonés, 5, y a D.ª Teresa Guító Falit, en Camino de la Mosquetera, núm. 25.

—Denegar la autorización solicitada por D. Joaquín Aladrén Palomar para abrir un obrador destinado a la fabricación de bollos y similares, en San Jorge 19, por existir en el mismo instalación industrial sin el correspondiente permiso municipal.

—Contestar a D. Romualdo Vicente Ramón y demás firmantes de la instancia presentada respecto a su solicitud de que se inspeccionasen unas obras de construcción que se realizan en el barrio de Santa Isabel, en el sentido de que, efectuada dicha inspección, se ha podido comprobar que se trata de dos edificios de carácter rural y de dimensiones reducidas, que se emplazan en el límite de un camino de herederos, es decir, que no está afecto al plan de Ordenación alguna.

—Aprobar el estadillo mensual remitido por el Canal Imperial de Aragón correspondiente al agua consumida para el abastecimiento de la ciudad durante el mes de abril del año actual, que importa la cantidad de pesetas 71.689'68.

—Hacer figurar, a partir del día 1.º de julio próximo, a nombre de D.ª María Luisa Monteagudo Zaragozano, a efectos del canon de agua y vertido, los pisos 1.º derecha, 1.º centro y 3.º derecha de la casa núm. 25 de la calle de Cervantes.

—Acceder a la petición de D. Antonio Cubero Fernández de que quede sin efecto un recibo por tasa de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de carbones y leñas situado en la calle de Zumalacárregui, núm. 46, ya que el traslado fué forzoso, como consecuencia de la apertura de la calle núm. 2 de la Zona de ensanche de Miraflores.

—Autorizar la apertura de una carnicería en la casa núm. 23 de la calle del Paso, del barrio de Villamayor, solicitada por D. Jesús Lostao Aserio, asignándole la cuota correspondiente.

—Devolver a D. Antonio Miranda Elasco la suma de 32'30 pesetas, diferencia entre la cantidad entregada en concepto de depósito por 104 Kg. de tocino introducidos en la ciudad, y el importe de la liquidación reglamentaria del impuesto que debe satisfacer.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Luis del Campo Armijo contra la aplicación de contribuciones especiales por la construcción de aceras, colocación de bordillos y pavimentación de calzada del sector de

la calle Mayor, lindante con el Mercado de San Vicente de Paúl, respecto de las fincas San Vicente de Paúl, núm. 28, y Mayor, 51, ya que dicha reclamación ha sido presentada fuera del plazo legal.

—Dar de baja, a partir de 1.º de abril último, el solar que a nombre de D. Julio Clúa figura en la matrícula de la Zona de ensanche de Miraflores, situado en el núm. 8 de la manzana E de la citada Zona.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Miguel Olleta contra el acuerdo por el que se denegó su petición de baja de varios pisos en la casa núm. 34 de la calle de Don Jaime, a efectos del canon de agua y vertido, puesto que subsisten las mismas causas que aconsejaron la adopción del repetido acuerdo.

—Cobrar a José Paz Shaw la cantidad de 667'59 pesetas, valor de un contador de agua que se hallaba instalado en las obras del solar núm. 15 de la manzana 9 de la Zona de Miralbueno, que ha sido sustraído.

—Extender la efectividad del acuerdo adoptado en 4 de abril de 1951, fijando la superficie habitable del Convento de la Comunidad de Hermanas Carmelitas de la Caridad, a los años 1947 y 1948, procediéndose, en consecuencia, a la modificación de los recibos de dichos años, actualmente pendientes de pago, en el sentido de redactarlos por la superficie asignada, que es 1.980 metros cuadrados.

—Efectuar una liquidación en el canon de agua y vertido de varios pisos de la casa núm. 10 de la calle de Arias, propiedad de D. Tomás García Pardo, al haber sustituido el régimen de tanto alzado por el de suministro mediante contador.

—Devolver a D. Julián Abril Vicente las cantidades que ha satisfecho de más por el canon de agua y vertido durante los años 1947, 1948 y 1949, respecto de una tienda situada en la casa núms. 14 y 16 de la calle de Casta Alvarez.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a D. Vicente Fernández López y D.ª Carmen Campillos Soriano.

—Autorizar a D. Miguel Carnicer Aristoy para el traslado gratuito de los restos de su madre a la sepultura que ocupan los de su padre en el cuadro de funcionarios municipales.

—Cambiar el nombre que actualmente figura en todos los documentos concernientes a la concesión del terreno núm. 30, cuadro bis, del Ce-

menterio Católico de Torrero, que es de Mariano Marraco Ramón, sustituyéndolo por el de Manuel Marraco Ramón, que es el verdadero propietario.

—Dar de baja a D. Fernando Campillos en el cultivo de una parcela de tierra en el monte "Plana", de Zaragoza, a favor de D. Sebastián Benedito Comín.

—Dar de baja a D. Antonio Claveró Prats en el cultivo de una parcela de 5 hectáreas de tierra en el monte "Realengo de Villamayor", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Autorizar el traspaso de las tierras que cultiva D. Julián Pinilla Barrague en la partida "Petrusos", del monte "Realengo de Villamayor", a favor de D. Pascual Salinas Martín, en las condiciones que se indican.

—Dar de baja a D.ª Joaquina García Rubio, para el próximo año forestal, en el cultivo de 6 hectáreas de tierra en la partida de "La Manzana" del monte "Realengo de Villamayor".

—Autorizar a D. José García Nalvay para traspasar a su hijo José García y a Tomás Antorán las tierras que cultivan en el monte "Llanos de San Gregorio", a partir del próximo año forestal, y en las condiciones que se citan en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Mariano Ballarín para traspasar la cueva situada junto al Santuario de Villamayor a favor de D. Bernardo García Lucea, en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Juan Antonio Martín de que se le conceda un terreno en el barrio de Garrapinillos por constituir el mismo plaza pública y haber sido donado por el señor Barón de la Linde para este único fin.

—Conceder a D. Enrique Asín González unas partidas de tierra en el monte "Vedado y Realengo de Peñaflores", en las condiciones indicadas en el dictamen.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, a D. Eugenio Corzán Cañova en el cultivo de unas parcelas de tierra situadas en "Vales de Calirete".

—Autorizar el traspaso de tierra que cultiva D. Elias Gracia Castán a favor de D. Angel Abansés Val y D. Mariano Gracia Paúl, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Dar de baja a D. Martín Fernando Bailo en el cultivo a canon del monte "Realengo de Villamayor", partida de Val de Santa María, a partir de este mismo año forestal, y extender nue-

vas guías de acuerdo con la realidad comprobada. D. Modesto Abad Broset continúa como cultivador de las tierras que ahora disfruta.

—Dar de alta a D. Mariano Artigas Sanz en el cultivo de tierra en el monte "Realengo de Villamayor", partida "Carbonera", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Dar de baja a D. Luis Atué Polo en el cultivo de unas parcelas en el monte "Castellar Antiguo", y modificar el acuerdo de esta Comisión Permanente de 9 del pasado mes de mayo, en el sentido de que la tierra concedida a D. Valero Negre Mayoral sea de 8 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas en vez de 7 hectáreas 50 áreas, y a partir de este mismo año forestal.

—Dar de baja a D. Jorge Pomar Cirizuelo en el cultivo de unas parcelas en el monte "Castellar Antiguo", a partir del próximo año forestal.

—Autorizar a D. Emilio León Cameo para colocar veladores frente a su establecimiento "Restaurante Ducal", sito en Costa, 6, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Saturnino Beltrán para colocar veladores frente a su establecimiento "Bar Eliseos", sito en Mola, 4, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Luis Martínez para colocar veladores frente a su establecimiento "Bar Oro", sito en Avenida de Madrid, 94, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Autorizar a viuda de Antonio Puértolas para colocar veladores frente a su establecimiento situado en Sobrarbe, 37, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Facultar a D.ª María Blanco Iglesias para colocar veladores frente a su establecimiento "Bar Oliván", situado en Coso, 17, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Indemnizar a D. Isaías Bernal Jana con la cantidad de 11.318'77 pesetas por desahucio de un local expropiado por la Corporación para llevar a cabo el proyecto de Avenida de las Catedrales.

—Desestimar la petición de D. Emilio Alfaro Lapuerta de que se le concedan 20 metros lineales de piedra de bordillo viejo, por carecer de existencias en los almacenes municipales.

—Devolver a D. Francisco Berástegui el depósito definitivo de pesetas 17.121'40 que constituyó para responder de la reparación general interior y cubiertas de las naves de ganado lanar y de cerda del Matadero

municipal, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar la convocatoria y programa para oposiciones a Médicos de los servicios benéfico-sanitarios de la Municipalidad, redactados por la Ponencia nombrada al efecto.

—Aprobar la convocatoria y programa para cubrir seis plazas de Guardias municipales.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al peón de la Sección de Arquitectura Custodio Trigo, y asignarle el haber pasivo anual equivalente al 40 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Quedar enterada del fallecimiento del farolero interino Jacinto Alquézar Luesma, y abonar a sus familiares quince días del jornal que disfrutaba.

—Adquirir para el Albergue Municipal el material que se relaciona en el dictamen.

—Devolver a la Comisión, ante la que informará el Teniente de Alcalde D. Mariano Tomeo, los dictámenes desestimando la subvención solicitada por D. Ramón Borobia Cetina para el Conservatorio de Música y gratificación para el Profesorado del mismo Centro docente.

—Satisfacer a los familiares de Nicasio Sanz, encargado que fué del Albergue Municipal, quince días del haber disfrutado por el finado cuando falleció.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al Guardia municipal Aurelio Casanova Artal.

—Gratificar con 400 pesetas al calefactor de la Casa de Socorro Sebastián Pérez López por sus servicios y desgaste de ropa.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad disfruta el oficial 1.º administrativo D. Ramón Urbez Ibarra.

—Conceder el reingreso en el cargo de Guardia municipal a José Solanas Guillén, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria.

—Confeccionar unos folletos de propaganda con motivo del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Barcelona.

—Que el Jardinero Mayor y el Oficial 1.º de Jardinería asistan a la Exposición Nacional de Floricultura, con cargo a gastos de representación del vigente presupuesto.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 a la Cofradía del Santísimo Rosario.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 a la Casa de Jesús Maestro,

para ayudar al sostenimiento de esta Institución.

—Autorizar a D. Rufino Lezcano Serrano para estabular ganado vacuno en Movera, 9.

—Conceder permiso a D. Jesús Braulio Fauro para trasladar su vaquería del barrio de Casablanca a camino de Valdefierro.

—Autorizar la apertura de despachos de venta de leche a los siguientes señores: Andrés Revuelta Trueba, en Casta Alvarez, 39; a Purificación Noguera Alvarez, en Doc y Casas, núm. 5; a Angel Triviño Callero, en Mayoral, 12, y a D. Rufino Lezcano, en San Vicente de Paúl, 23.

—Conceder carnets de venta de leche a María Tomás Royo y Pilar Casorrán Herrero y Francisco Fontecilla Gutiérrez.

—Aprobar las relaciones de deudores y acreedores correspondientes a la liquidación de 34 presupuestos extraordinarios municipales.

—Quedar enterada de una carta del Excmo. Sr. D. Juan Junquera, Gobernador civil de la provincia, en la que agradece el acuerdo municipal de celebrar una misa, en sufragio del alma de su señora madre (q. e. p. d.), así como por las pruebas de pésame que recibió.

—Quedar enterada de una carta de la señora viuda de D. Angel Abós (q. e. p. d.), dando gracias por el pésame que se le transmitió con motivo del fallecimiento de su esposo.

—Felicitar por el inusitado esplendor con que se ha celebrado el XXXV Congreso Eucarístico Internacional al Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona y al Excmo. Sr. Alcalde de la misma ciudad.

—Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de Tarragona y al Ilmo. señor Alcalde de dicha ciudad por la perfecta organización de los actos celebrados con motivo del traslado de los restos de los Monarcas aragoneses a los mausoleos reales del histórico Monasterio de Poblet.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Florentín Baraza del Valle, que en dos periodos fué Concejal y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y trasladar a su viuda el más sentido pésame.

—Tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente una moción verbal presentada por D. Manuel Albareda Herrera relativa a solicitar de la Dirección General de Telecomunicación se proceda a la instalación subterránea de los cables

de telégrafos, a fin de suprimir los castilletes que los conducen y evitar, con ello, desgracias como la ocurrida muy recientemente en la esquina de la Avenida de Hernán Cortés con Paseo de María Agustín.

Y se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos.

Zaragoza, 13 de junio de 1952.—  
El Secretario general, Luis Aramburo.  
V.º B.º: El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 4.267

### Patrimonio Forestal del Estado

#### Subasta de pastos en terrenos de nueva repoblación

El día 10 de noviembre de 1952, a las once horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Aniñón la subasta de los aprovechamientos de pastos en el monte "La Sierra", que se refiere a una superficie de 190 hectáreas, limitadas: Al Norte, con término municipal de Jarque; Oeste, término de Villarroya de la Sierra y monte "Matcabrera", de Aniñón; Sur, con terrenos del mismo monte, y Este, con término de Jarque. Se autoriza la entrada de 250 cabezas de ganado lanar sin guías de cabrio, y, por ser terreno repoblado forestalmente, regirá la condición tercera del pliego de condiciones especiales.

La época de aprovechamiento es de 1.º de abril a 1.º de octubre de 1953, y el precio de tasación es de 5.000 pesetas, más 196 de gastos de gestión técnica.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento de Aniñón.

Zaragoza, 3 de octubre de 1952.—  
El Ingeniero, M. Navarro.

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario.

4.182.—Embudo de la Ribera  
Cuenta del presupuesto extraordinario.

4.184.—Alfamén

*Expedientes de transferencia de crédito*

4.186.—Castejón de Alarba.  
(Año 1953)

*Expedientes de habilitación de crédito*

4.120.—Las Cuerlas  
4.145.—Torrellas  
4.146.—Salvatierra de Esca

*Expediente de suplemento de crédito*

4.119.—Villanueva de Jiloca  
4.120.—Las Cuerlas

*Listas cobradoras de rústica y pecuarias.*

4.122.—Valpalmas

*Listas cobradoras de rústica.*

4.186.—Castejón de Alarba

*Listas cobradoras de urbana.*

4.122.—Valpalmas  
4.182.—Embid de la Ribera  
4.186.—Castejón de Alarba

*Matrícula industrial.*

4.120.—Las Cuerlas  
4.122.—Valpalmas  
4.123.—Luceña de Jalón  
4.124.—Ardisa  
4.126.—Jaulín  
4.127.—Munébrega  
4.140.—Ibdes  
4.141.—El Frasno  
4.144.—Layana  
4.145.—Torrellas  
4.146.—Salvatierra de Esca  
4.147.—Velilla de Ebro  
4.149.—Campillo de Aragón  
4.151.—Ruesca  
4.152.—Moros  
4.153.—Orera de Calatayud  
4.154.—Calmarza  
4.155.—Herrera de los Navarros  
4.156.—Acered  
4.181.—Maluenda  
4.182.—Embid de la Ribera  
4.183.—Cimballa  
4.184.—Alfamén  
4.185.—Alhama de Aragón  
4.186.—Castejón de Alarba

*Ordenanzas por diferentes conceptos*

4.129.—Fombuena  
4.145.—Torrellas  
4.180.—Utebo

*Padrón de edificios y solares*

4.184.—Alfamén  
4.185.—Alhama de Aragón

*Padrón de automóviles.*

4.157.—Almonacid de la Sierra  
4.121.—La Almolda  
4.122.—Valpalmas  
4.125.—Plenas  
4.128.—Villarreal de Hueiva  
4.140.—Ibdes  
4.141.—El Frasno  
4.143.—Cetina  
4.144.—Layana  
4.145.—Torrellas  
4.147.—Velilla de Ebro  
4.148.—Quinto  
4.155.—Herrera de los Navarros  
4.156.—Acered  
4.181.—Maluenda  
4.184.—Alfamén  
4.185.—Alhama de Aragón  
4.186.—Castejón de Alarba

*Padrón de rústica*

4.182.—Embid de la Ribera

*Padrón de rústica y pecuaria.*

4.122.—Valpalmas

*Padrón de urbana.*

4.147.—Velilla de Ebro  
4.154.—Calmarza  
4.156.—Acered  
4.179.—Pomer

*Padrón de edificios y solares*

4.145.—Torrellas  
4.155.—Herrera de los Navarros  
4.180.—Utebo

*Presupuesto municipal ordinario*

4.186.—Castejón de Alarba

*Proyecto de presupuesto municipal ordinario*

4.122.—Valpalmas  
4.147.—Velilla de Ebro  
4.156.—Acered  
4.184.—Alfamén

*Reparto de rústica y pecuaria.*

4.145.—Torrellas

\*\*\*

Núm. 4.205

LUESMA

El día 11 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al Plan general de aprovechamientos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, la subasta pública, durante el año 1952-53, de los siguientes aprovechamientos:

110 hectáreas de pastos para 115 lanas, en el monte "Las Veguillas". Tasación, 1.725 pesetas.

Luesma a 29 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 4.227

MONEVA

D. Silverio Guallar Arcal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Moneva, de la provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal, y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones insertos en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 12 de agosto del corriente año, el día 18 del mes en curso y horas de las diez de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que hará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las subastas de pastos de los montes catalogados de la pertenencia de este pueblo que seguidamente se indican, para el año forestal 1952-53.

1.º "Dehesa Boalar", número 26 del Catálogo, para 150 reses lanas. Tipo de tasación, 2.250 pesetas.

2.º "Montes Blancos", número 27 del Catálogo, para 500 reses lanas. Tipo de tasación, 7.500 pesetas

Advirtiendo que si en la primera subasta no hubiera licitadores se celebrará otra segunda el mismo día y hora de las cuatro de la tarde, en el mismo local y con las mismas condiciones que la anterior.

Serán de cuenta del rematante los gastos del anuncio, así como también los derechos y suplidos que se ocasionen con motivo de las subastas.

Moneva, 2 de octubre de 1952.—El Alcalde, Silverio Guallar.

Núm. 4.244

NONASPE

El día 15 del actual, a las once horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la segunda subasta de los aprovechamientos vecinales que más adelante se expresan para el año forestal 1952-53, la cual se celebrará conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Piedra

Monte número 89 a) del Catálogo, "Blanco del río Matarraña", para 400 metros cúbicos, por el tipo inicial de tasación de 2.000 pesetas.

Nonaspe, a 1.º de octubre de 1952. El Alcalde, Pedro Vilella.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.173

AZNAR IBANEZ (Faustino), de 50 años de edad, hijo de Francisco y de Justa, natural y domiciliado en

esta capital, de profesión herrero, casado, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 367-44, sobre falsedad y estafa, comparecerá ante el mismo juzgado en término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial", para cumplir la condena que le ha sido impuesta en la referida causa por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Núm. 4.175

LAFONT LAGE (Enrique), natural de Bilbao, de 38 años, casado, pintor, domiciliado en Bilbao (calle General Eguía, número 9, 1.º), hijo de Luis y de Consuelo, domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Bilbao dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de ser reducido a prisión.

Núm. 4.256

GONZALEZ MORENO (José), de 34 años, casado, tratante, ambulante, natural de Requena (Valencia); como señas especiales tiene en la tetilla izquierda, parte inferior, una cicatriz de un tiro, con salida por la espalda; procesado en sumario 96 de 1952, por evasión, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina en el término de diez días para notificarle auto de procesamiento, y recibirle indagatoria y para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 4.256

GONZALEZ GIMENEZ (José), de 19 años, sin que consten más datos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada contra el mismo en sumario 96 de 1952, por evasión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 4.259

FOLLOS BAGÜES (José), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por la causa número 224 de 1952 del Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, sobre hurto, que estuvo empleado en la Compañía General de Capitalización "América", S. A., comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3

dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento, prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 4.261

PURON PURON (José), cuya filiación se ignora, de 1'80 metros de altura, delgado, pelo liso y rubio, peinado a raya, nariz aguileña y grande, cara alargada, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 31 de 1951, sobre hurto de dos aparatos de radio, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 4.263

AIFRANGA MARIN (Pedro), de 59 años de edad, hijo de Miguel y de Ignacia, natural de Lecina y vecino de Zaragoza, jabonero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 200-47, sobre estafa, seguido en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante el mismo en término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial", con el objeto de constituirse en prisión para cumplir la condena que por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital le fué impuesta.

Núm. 4.264

GARCIA PERALES (Nicolás), de 29 años, hijo de León y de María, natural de Torralba de Ribota (Zaragoza), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 115-51, sobre hurto, comparecerá ante el núm. 1 de Zaragoza en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para constituirse en prisión y cumplir la condena que le fué impuesta en la meritada causa por la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.262

#### JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en méritos de sumario número 68 de 1952, sobre acaparamiento de aceite, se cita a D. Antonio Suárez Alvarez, con último domicilio conocido en esta capital en la calle Espoz y Mina, 31, para que en

el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza para la práctica de una actuación judicial, como denunciado, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—(ilegible).

Núm. 4.170

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 154 de 1951, se cita por medio de la presente a Valeriáno Eve Vaquero y Miguel López Fernández a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el indicado sumario, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.171

#### JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Giménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el sumario número 162 de este año que se instruye en este Juzgado, por hurto, contra Bienvenido Chillarón Contra y otro, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas se consideren perjudicadas por sustracciones de objetos que eran transportados por la Agencia de esta ciudad "Radar", y especialmente por la sustracción de una botella de coñac, una camiseta de señora, unas bragas y otros objetos cuyos propietarios se desconocen, a los que se les cita por el presente para que en el plazo de cinco días comparezcan a prestar declaración en este Juzgado, con el apercibimiento correspondiente.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Giménez Motilva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.172

## JUZGADO NUM. 4

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 25 del actual respecto a la procesada Joaquina García Giménez, por haber sido habida, teniéndose acordado en sumario 218-52, sobre uso de nombre supuesto.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.228

## JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de D. Ignacio Fondevilla Aznar, representado por el Procurador D. Orenco Ortega, contra los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Dolores Rubio Rojas y D.<sup>a</sup> Petra Martínez, sobre desahucio del piso 3.<sup>o</sup> interior de la casa número 2 de la plaza de San Pedro Nolasco, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente a dichos herederos desconocidos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Dolores Rubio Rojas, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.—Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.224

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 513-52, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Anacleto Barrigón Olmedo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.<sup>o</sup>, izquierda) el día 2 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto

de celebrar juicio verbal de faltas por infracción de la Ley de Caza.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.224

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 473-52, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Trashorres Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Urriés (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.<sup>o</sup> izqda.) el día 22 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.255

## JUZGADO NUM. 3

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 470 de 1952, sobre lesiones, contra Juan Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, re-sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 5'65.

Por reintegros del expediente, 5. Multa, 10.

Total, 39'85 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.265

## JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 561-52 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Demetrio Cortés, en

ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.<sup>o</sup>) en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza, tres de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Emilio Miguel.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.260

## Banco de Aragón

Zaragoza

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en sesión de 27 de septiembre próximo pasado, ha acordado solicitar el desembolso del tercer dividendo pasivo del 20 por 100, sobre nominal y prima (150 pesetas en total), en las acciones numeradas del 80.001 al 120.000.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo desde el día 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre próximo en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Hispano-Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano-Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajetín, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este tercer dividendo pasivo participará en los beneficios a partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1953, y las demoras o faltas de pago desde el último día del plazo fijado quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1952.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 4.302

## Término de Urdán

Depositaria

Los señores Herederos del Término de Urdán puedan satisfacer sus cuotas de alfarda y otros conceptos en la Depositaria (Alfonso I, 23 pral.; todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 1.<sup>o</sup> de octubre hasta el 30 de noviembre, día en que termina el período voluntario.

El Depositario.